

EXPTE. D- 1054 /14-15



*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarara de Interés Provincial el **150° Aniversario de la Fundación de la ciudad de General Rodríguez**, cabecera del partido de General Rodríguez, a celebrarse el día 12 de Mayo de 2014, adhiriendo a los festejos que se celebren en su conmemoración.



RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
**Honorable Cámara de Diputados**



## **FUNDAMENTOS**

El Gobernador Eusebio Mariano Saavedra funda el pueblo y le da el nombre de General Rodríguez, en memoria de don Martín Rodríguez, por decreto del 12 de mayo de 1864. Por este mismo acto se autorizó la instalación del Ferrocarril, que en ese año se extendió de Moreno a Luján.

Catorce años después, por Ley Provincial del 25 de Octubre de 1878 fue creado el Partido de General Rodríguez, sobre la base del pueblo del mismo nombre y con territorio desmembrado de la jurisdicción del Partido de Luján.

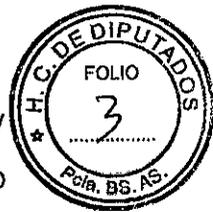
Las primeras autoridades asumieron el 1 de Enero de 1881, con Juan Garrahan como Juez de Paz y Presidente de la Corporación Municipal.

General Rodríguez como expresión urbanizada, tiene una tradición de más de un siglo. Fue en 1864 que a requerimiento de un grupo de propietarios de la zona el Gobierno autorizó al entonces Ferrocarril Oeste la apertura de una estación ubicada entre las de Lujan Y Moreno y la formación de un pueblo, construyéndose dos escuelas y un templo por cuenta del gobierno.

Fueron Bernardo de Irigoyen y otros vecinos donantes de las tierras privadas utilizadas en la formación del pueblo. Su desarrollo justificó que el 25 de Octubre de 1878 a propuesta del Doctor Hipolito Yrigoyen, General Rodríguez se convirtiera en Partido.

Desde la época en que la zona de tierras se adjudicaban por Mercedes, que cubrían importantes superficies de terreno, hasta hoy ha pasado mucha agua bajo el puente.

A pesar de ello General Rodríguez conserva sus características de tranquilidad y serenidad que la hace especialmente apta para el descanso y la recreación (a diferencia de otros partidos del Gran Buenos Aires, el desarrollo industrial de General Rodríguez ha sido relativamente pequeño, no llegando a alterar ese clima de vacaciones que es propio de la localidad).



Por esas mismas razones el problema de las urbanizaciones precarias y villas de emergencia es prácticamente inexistente, no habiendo afectado mayormente a la zona el proceso de migración interna característico del desarrollo industrial de otras localidades, circunstancia que ha influido también en el nivel socioeconómico general.

Dentro de este contexto es que General Rodríguez se convirtió en el asiento de gran cantidad de fincas de fin de semana. Basta señalar que existiendo una población de alrededor de 68.000 habitantes, un cálculo estimativo efectuado por las autoridades municipales estima la población flotante que se agrega durante los fines de semana o períodos de descanso, ocupando las casas de fin de semana en más de 20.000 personas.

Para la época en que se fundó la Ciudad de General Rodríguez los porteños acomodados residían en San Telmo, Montserrat, paseaban por la vieja quinta de San Benito de Palermo y veraneaban en Flores o Belgrano, en una lúcida anticipación de lo que hoy se da en llamar Mini Turismo este se ha encauzado hacia otros centros, especialmente General Rodríguez, favorecido por su clima, sus características residenciales y sus facilidades de acceso, a los que se agregan atractivos tales como el establecimiento lácteo "La Serenísima", frecuentemente motivo de visitas por parte de escuelas y otras instituciones.

Por todo lo expuesto, solicito de los Señores Diputados la aprobación del Presente Proyecto.

  
RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. A.